

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26892 OVIEDO

Edicto

Doña María Oliva Leiva González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que por Decreto de fecha veintisiete de marzo de 2017, dictado en el presente procedimiento sobre extravío, robo, hurto de documentos al portador 193/2017, seguidos a instancias de Alejandro González Ladero, Amadina Mayo Mayo, representada por la Procuradora sra Myriam Concepción Suárez Granda, se ha estimado la denuncia presentada, acordándose la retención del pago del capital de los siguientes títulos/documentos:

resguardo de depósito de fianza número 5592, correspondiente al contrato de arrendamiento número 141111, con fecha 12 de enero de 1988, en el Servicio de Fianzas de la Cámara Oficial de la Propiedad de Asturias por importe de novecientos sesenta y un euros con sesenta y dos céntimos (961,62 €), (160.000 pts).

Y por medio del presente se llama al tenedor del título para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Oviedo, 27 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180032072-1